

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación constituye un proceso flexible y por lo tanto los procedimientos a emplear deben ser variados. Para recoger datos vamos a servirnos de diferentes procedimientos de evaluación:

- La observación de comportamientos y su anotación en el cuaderno del profesor.
- Pruebas escritas. 1º ESO: Tres pruebas por cada trimestre, una por cada tema; en 2º de ESO y 1º de Bachillerato, tres pruebas en el primer y tercer trimestres, y dos en el segundo, uno por cada uno de los 8 temas programados.
- Pruebas orales y de interpretación vocal e instrumental, una canción con la flauta cada trimestre.
- Solfeo, una canción por trimestre.
- Preguntas orales diariamente en clase, valoradas con **0,20 puntos** cada una, los negativos por falta de estudio, por no aportar los materiales necesarios o por mal comportamiento restan la misma cantidad. Las faltas a clase **no justificadas** restan 0,20 puntos cada una.
- Las actividades de cada tema del libro, que se entregarán en una libreta con los **enunciados**, en la que constará **nombre, apellidos** y curso del alumno/as. Si no figuran estos datos identificativos, no se valorarán dichas actividades. Los trabajos o actividades entregadas **fuera de plazo** no serán valorados.
- Trabajos de investigación o de campo.

Para la calificación de cada trimestre o de la nota final del área se tendrá presente tanto los conceptos, los procedimientos como las actitudes y valores.

La calificación numérica se desglosa de la siguiente manera:

- **Controles teóricos: 50%**
- **Flauta: 15%**
- **Solfeo: 15%**
- **Trabajo en casa y en clase: 20%** (Estos dos puntos de obtienen de las indicaciones en el cuaderno del Profesor, donde consta las notas de cada trabajo y los negativos correspondientes).

### 1º Bachillerato de Lenguaje y Práctica Musical

- **Trabajos trimestrales: 50%**
- **Flauta: 15%**
- **Solfeo: 15%**
- **Trabajo en casa y en clase: 20%**. (Estos dos puntos de obtienen de las indicaciones en el cuaderno del Profesor, donde consta las notas de cada trabajo y los negativos correspondientes).

## **-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de **calificaciones**, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales.

### **1. Faltas de ortografía**

- a) Cada falta de ortografía será penalizada con -0,20.
- b) El profesor estará obligado a hacer un seguimiento de las faltas cometidas por el alumno a lo largo del trimestre, y si este desciende considerablemente en el número de faltas, solo se tendrá en cuenta la calificación por los conocimientos del alumno, restando 0,20 por cada falta no justificada.

### **2. Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes**

- a) Es obligatorio entregarlos en **la fecha indicada y el enunciado** de los ejercicios .
- b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
- c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía.
- d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:
  - Portada.
  - Índice.
  - Contenido del trabajo.
    - Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).
    - Bibliografía comentada con normativa APA (Apellidos, nombre, Editorial, ciudad y año de edición).
    - Contraportada (folio en blanco).

Vamos a potenciar el uso de las nuevas tecnologías, de manera que el alumno en los casos que lo solicite el profesor podrá entregar los trabajos en soporte informático.

**3. Pruebas escritas.** En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

**Estos mismos criterios se adoptan para evaluar el cuaderno de clase y los trabajos monográficos, que serán uno por cada trimestre.**

**4. Observación directa.** Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva, tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales y actitudinales, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados. De modo que quien no obtenga una calificación positiva en las pruebas orales y escritas, en el cuaderno de clase o trabajos y en su actitud, no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente.

En Lenguaje y Práctica Musical, el alumnado en cada trimestre elaborará un trabajo escrito, que se calificará en base a los criterios antes enunciados, y de no estar de acuerdo o querer subir nota, tendrá que realizar los controles teóricos pertinentes con la materia abordada, que podrá alcanzar hasta un 50% de la calificación total.